



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/3169 17/01/2020 5790

AUTOR/A: GAGO BUGARÍN, Diego (GP); PASTOR JULIÁN, Ana María (GP); BAS CORUGEIRA, Javier (GP); RAMALLO VÁZQUEZ, María Pilar (GP)

RESPUESTA:

Al amparo del "Convenio entre la Confederación Hidrográfica del Miño-Sil, O.A., la Entidad Pública Empresarial Augas de Galicia y el Ayuntamiento de Vigo para la mejora de la garantía del abastecimiento en la zona sur de la provincia de Pontevedra", firmado el 12 de abril de 2019, se licitó el contrato de servicios para realizar el estudio de alternativas, así como el correspondiente estudio de impacto ambiental de la alternativa seleccionada, con un plazo de ejecución de 13 meses (anuncio de licitación publicado en el Boletín Oficial del Estado de 16 de octubre de 2019).

Posteriormente, por Resolución del presidente de la Confederación Hidrográfica del Miño-Sil de 24 de enero de 2020, se adjudicó el contrato a la empresa que la mesa de contratación propuso como la mejor oferta.

Al ser un contrato sujeto a regulación armonizada han de dejarse transcurrir 15 días desde la fecha de la notificación de la adjudicación, pues contra dicha resolución cabe interponer recurso especial en materia de contratación. Una vez transcurrido dicho plazo, se otorga en los 5 días siguientes.

En base a lo expuesto, con el contrato firmado, en las próximas semanas podrá comenzar la ejecución de las prestaciones contratadas.

Madrid, 21 de febrero de 2020